

---

## TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA ACTA AC/ORD/3/2020

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día veintitrés de julio de dos mil veinte, de acuerdo con la convocatoria emitida por la Maestra Tania Ramírez Hernández, Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación y Encargada de Despacho de la Presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), en términos de lo dispuesto en el artículo 19 del Estatuto Orgánico del CONAPRED, y con fundamento en lo establecido en los artículos 2 fracción I, 11 inciso b, 18 fracción XI, 22, 23, 30, párrafo segundo, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y el capítulo VI del Estatuto Orgánico del CONAPRED (Estatuto); 3, fracciones II, VII y XII, 13, 14, fracciones II, III, IV, V, VI, y XII, 16, fracciones III, IV y IX, 19, 20, 21, 22, fracción III, 23, y el capítulo séptimo del Reglamento de la Asamblea Consultiva del CONAPRED (Reglamento); los artículos 22, fracción I y 59, fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción VIII, 31 y 34 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 2 párrafo segundo y 311 de la Ley Federal del Trabajo; y los Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo y 7 de abril del 2020, respectivamente, por los cuales el CONAPRED establece las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor generada por el virus Sars-Cov2 (COVID-19), y en cumplimiento a las medidas preventivas establecidas por la Secretaría de Salud el 24 de marzo de 2020, cuya implementación es obligatoria para los sectores público, privado y social, con el objeto de contribuir a la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2; se reunieron de manera virtual mediante la plataforma tecnológica Zoom: la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta de la Asamblea Consultiva (Asamblea) del CONAPRED, la Maestra Tania Ramírez Hernández, Encargada del Despacho de la presidencia del CONAPRED, las personas integrantes de la Asamblea y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta.

Asimismo, concurrió la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional del CONAPRED, en su carácter de Secretaria Técnica de la Asamblea Consultiva.

Con fundamento en el artículo 7, fracción IV del Reglamento, a las 17 horas con diez minutos, la **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter** procedió a pasar lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Asamblea Consultiva, confirmando la existencia de éste. La Maestra Mariclaire Acosta Urquidi declaró la existencia del quórum para dar inicio a la sesión en términos de lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto Orgánico del CONAPRED, estando presentes las siguientes personas: En calidad de integrantes de la Asamblea Consultiva: La Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, la Doctora Elena Azaola Garrido, el Licenciado Diego Petersen Farah, el señor Pedro Sergio Peñaloza Pérez, la Doctora Sarah Corona Berkin, el Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá, la Doctora Leticia Bonifaz Alfonso, la Licenciada Jessica Marjane Durán Franco, la Maestra Estefanía Vela Barba y el Doctor José Antonio Guevara Bermúdez. En calidad de personas funcionarias del CONAPRED:

la Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite, el Maestro Paulo César Flores Mancilla y la Licenciada Fabiola Pérez Rodríguez. En esta ocasión, asiste como invitado el Doctor Jesús Rodríguez Zepeda, con el propósito de aprovechar su conocimiento y experiencia en los temas a tratar en esta sesión, de conformidad con el artículo 12 del Reglamento de la Asamblea Consultiva de este Consejo Nacional. Por lo anterior, la Maestra Mariclaire Acosta Urquidí procedió a dar lectura del Orden del Día.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria (AC/ORD/2/2020), celebrada el 21 y el 28 de mayo de 2020.
4. Seguimiento a los acuerdos.
5. Propuesta de acuerdos:
  - 5.1. Elección, o en su caso, ratificación de la persona que ocupará la Presidencia de la Asamblea Consultiva por el periodo de un año, a partir del 31 de agosto de 2020.
6. Revisión de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
7. Asuntos generales.

### **Desarrollo de la sesión de trabajo**

#### **1. Lista de asistencia y verificación de quórum.**

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidí** verificó el pase de lista con la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica, y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender la sesión, en términos de lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto Orgánico del CONAPRED. Sin más comentarios, se pasó al siguiente tema.

#### **2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidí** dio lectura al Orden del Día, con base en el artículo 17 del Reglamento de la Asamblea y preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto.

Sin más comentarios, pidió manifestar si estaban de acuerdo con aprobar el Orden del Día. Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria 2020.

### 3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria (AC/ORD/2/2020), celebrada el 21 y el 28 de mayo de 2020.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** propuso omitir la lectura del acta, toda vez que fue enviada junto con los anexos de la convocatoria a la presente sesión, y preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2020 de esta Asamblea.

Al no haber comentarios, las personas integrantes de la Asamblea aprobaron de manera unánime el acta mencionada y se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

### 4. Seguimiento a los acuerdos.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** comentó que el reporte del seguimiento a los acuerdos fue enviado junto con los anexos de la convocatoria a la presente sesión, y preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Los acuerdos se describen a continuación:

#### Acuerdos en seguimiento al 16 de julio de 2020.

No.	Descripción	Estatus	Observación
1/2020	La Asamblea Consultiva aprobó que el Conapred gestione y realice visitas a estaciones migratorias e invitar a los y las asambleístas interesadas en acompañar a funcionariado del Conapred.	<b>En proceso</b>	Esta actividad se mantendrá pendiente, en tanto permanezcan las medidas sanitarias contra la pandemia por Covid-19.
4/2020	La Asamblea Consultiva aprobó dejar abierta su Segunda Sesión Ordinaria 2020, que inició el 21 de mayo de 2020, a las 17 horas, para reiniciar el 28 de mayo de 2020, a las 17 horas.	<b>Cumplido</b>	Aprobado en la 2ª sesión ordinaria 2020 de la Asamblea Consultiva, el 21 de mayo de 2020.
5/2020	La Asamblea Consultiva aprobó entregar el Reconocimiento Nacional por la Igualdad y la No Discriminación 2020 a Yásnaya Elena Aguilar Gil.	<b>Cumplido</b>	Aprobado en la 2ª sesión ordinaria 2020 de la Asamblea Consultiva, el 21 de mayo de 2020.
6/2020	La Asamblea Consultiva aprobó entregar el Reconocimiento Institucional por la Igualdad y la No Discriminación 2020 a Mujeres Unidas por la Libertad.	<b>Cumplido</b>	Aprobado en la 2ª sesión ordinaria 2020 de la Asamblea Consultiva, el 21 de mayo de 2020.

No.	Descripción	Estatus	Observación
			mayo de 2020.
7/2020	La Asamblea Consultiva aprobó entregar el Reconocimiento Internacional por la Igualdad y la No Discriminación 2020 a Consorcio para la Educación Inclusiva.	<b>Cumplido</b>	Aprobado en la 2ª sesión ordinaria 2020 de la Asamblea Consultiva, el 21 de mayo de 2020.
8/2020	La Asamblea Consultiva aprobó entregar el Reconocimiento Póstumo por la Igualdad y la No Discriminación 2020 a Jaime Montejo.	<b>Cumplido</b>	Aprobado en la 2ª sesión ordinaria 2020 de la Asamblea Consultiva, el 21 de mayo de 2020.

De la misma forma, se presentó el reporte del seguimiento a los Acuerdos Electrónicos adoptados por la Asamblea en el periodo comprendido entre la pasada sesión ordinaria, celebrada el 21 de mayo de 2020, y al día de la fecha. El reporte fue enviado con los anexos de la convocatoria a la presente sesión y se describe a continuación:

**Acuerdos Electrónicos en seguimiento al 16 de julio de 2020**

No.	Descripción	Estatus	Observación
Votación Electrónica 3/2020 Sometido a votación el 1 de abril	Las Asamblea Consultiva aprobó que el Conapred someta a aprobación de la Junta de Gobierno la ratificación de Carlos Heredia Zubieta como integrante de la Asamblea Consultiva, para un segundo periodo de tres años, a partir del 8 de abril de 2020.	<b>Cumplido</b>	Se aprobó en la 2ª sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, el 9 de julio de 2020.
Votación Electrónica 7/2020 Sometido a votación el 29 de abril	La Asamblea Consultiva del Conapred aprobó que el Conapred enviará a las y los integrantes de la Asamblea el documento sobre propuestas de contención económica partiendo de la diversidad de los grupos en México y de las desigualdades, para su revisión y aportaciones dirigidas a visibilizar e impactar de forma benéfica a ciertos grupos en peor situación, para reactivar la economía sobre todo en las comunidades con más desventajas (p.e. Pedro Peñaloza con información sobre las comunidades afrodescendientes).	<b>En proceso</b>	El documento quedó pendiente de revisión por la presidencia del Conapred, para posteriormente distribuirlo con la Asamblea.
Votación Electrónica 8/2020 Sometido a votación el 29 de abril	La Asamblea Consultiva del Conapred aprobó que el Conapred propiciará debates con especialistas en temas de grupos en situación de vulnerabilidad (género y academia, comunidades indígenas, personas con discapacidad, comunidad LGBTTTI+), que alimenten las discusiones y ayuden a tomar las mejores	<b>Cumplido</b>	La DGAVCE presentó el informe de las actividades realizadas en la continuación de la 2a sesión ordinaria, el 28 de

No.	Descripción	Estatus	Observación
	decisiones. Los debates se realizarán en la modalidad de webinars o videoconferencias.		mayo de 2020.
Votación Electrónica 9/2020 Sometido a votación el 29 de abril	La Asamblea Consultiva del Conapred solicitará información a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) sobre el apoyo que brindan al INM en el tema de liberación de personas migrantes de las estaciones migratorias, con objeto de informar a la Asamblea Consultiva sobre el respeto a los derechos humanos de estas personas.	<b>Cumplido</b>	El 2 de junio, se informó que ACNUR ofreció la respuesta solicitada, mediante oficio ACNUR/MEX/Cron Rep-2020. Se procedió a enviar la información a las y los integrantes de la Asamblea
Votación Electrónica 10/2020 Sometido a votación el 29 de abril	La Asamblea Consultiva del Conapred consultará con SEGOB, con el INM y con autoridades municipales qué se está haciendo con las personas que han sido deportadas o las que se regresaron a México, por cualquier otra razón, y que no se les está permitiendo el acceso a sus comunidades de origen, con objeto de informar a la Asamblea Consultiva sobre estas acciones.	<b>En proceso</b>	El 13 de mayo, se enviaron los oficios respectivos. Queda en espera de la respuesta.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** se refirió al acuerdo 1/2020 referente a que la Asamblea Consultiva aprobó que el Conapred gestione y realice visitas a estaciones migratorias e invitar a los y las asambleístas interesadas en acompañar a funcionariado del Conapred, el cual se mantenía con estatus de pendiente, en tanto permanecieran las medidas sanitarias contra la pandemia por Covid-19, y que siguen vigentes hasta la fecha, razón por la cual planteó la posibilidad de cancelarlo y que en un futuro se evalúen las condiciones del regreso, para volverlo a plantear.

El **Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá** propuso que dicho acuerdo quedara en suspensión dadas las condiciones del Covid-19, para que quede así es en el acta.

El **Doctor José Antonio Guevara Bermúdez** sugirió que quedara enunciado el acuerdo como pendiente, porque la contingencia sanitaria es a causa de una condición ajena a nuestra voluntad y eso no debe generar algún tipo de consecuencia administrativa, en caso de auditoría, ya que está claro que se debe a las condiciones derivadas de la pandemia. Sugirió que se retome como una cuestión de prioridad cuando se restablezca la normalidad y existan condiciones adecuadas para las visitas.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó a la Asamblea si había más opiniones al respecto o podían proceder a aprobar este acuerdo. Sin más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 9/2020.- La Asamblea Consultiva aprobó suspender su Acuerdo 1/2020, debido a la continuidad de las medidas sanitarias contra la pandemia por Covid-19, y retomar la propuesta de realizar las visitas a las estaciones migratorias en cuanto existan las condiciones adecuadas de seguridad e higiene.**

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** comentó que el otro acuerdo que estaba en proceso era el 7/2020 referente al documento sobre propuestas de contención económica partiendo de la diversidad de los grupos en México y de las desigualdades, para su revisión y aportaciones dirigidas a visibilizar e impactar de forma benéfica a ciertos grupos en peor situación, para reactivar la economía sobre todo en las comunidades con más desventajas.

Al respecto, explicó que se realizó una primera propuesta y que el documento se había quedado pendiente de revisión por la presidencia del Conapred, para posteriormente distribuirlo en la Asamblea, por lo que se haría una actualización más prospectiva de ese documento y se presentaría en una próxima sesión. Preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Al no haber comentarios se atendió el siguiente tema del orden del día.

## **5. Propuesta de acuerdos:**

### **5.1 Elección, o en su caso, ratificación de la persona que ocupará la Presidencia de la Asamblea Consultiva por el periodo de un año, a partir del 31 de agosto de 2020.**

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidí** cedió la palabra a la Maestra Tania Ramírez Hernández para presentar el tema señalado.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** expresó que el Estatuto Orgánico del Conapred señala que la Asamblea Consultiva podrá ratificar o elegir, de entre sus integrantes, a una persona que ocupe el cargo de la Presidencia de ese colegiado por un nuevo periodo de un año, a partir del 31 de agosto de 2020. Lo anterior mediante acuerdo adoptado por mayoría de votos.

Informó que actualmente la Maestra Mariclaire Acosta preside esta Asamblea y lo hará hasta el 30 de agosto del presente año, mencionando que lo ha hecho de forma destacada y comprometida.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidí** comentó que lleva cuatro años al frente de la presidencia de la Asamblea y que en algún momento consideró eran suficientes. Sin embargo, expresó que, al ser un momento difícil para el Conapred, consideraba que no era momento plantear un recambio. En ese sentido, expresó que estaba dispuesta a permanecer en el cargo honorífico el tiempo que fuera necesario, para que la situación del Consejo se estabilizara, si la Asamblea así lo acordaba.

El **Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá** reconoció el trabajo de la Maestra Mariclaire Acosta y señaló que actualmente no se tenía una definición de quién presidirá al Conapred, por lo que se unió al compromiso por la defensa del Conapred, toda vez que lamentablemente integrantes de la Asamblea renunciaron recientemente y eso es un tema que se tiene que meditar como colegiado, para asumir lo que implica.

Adicionalmente reconoció el trabajo de la Maestra Tania Ramírez Hernández y del Maestro Paolo César Flores en sus respectivos periodos como encargados del Despacho del Conapred.

El **Licenciado Diego Petersen Farah** agradeció el trabajo de la Maestra Mariclaire Acosta en esos momentos, sobre todo porque ha encabezado destacadamente los diálogos frente a la Secretaría de Gobernación, por lo que agradeció su permanencia como presidenta de la Asamblea.

La **Doctora Sarah Corona Berkin** comentó que es muy importante la permanencia de la Maestra Mariclaire Acosta y reconoció que el 2020 había sido un año verdaderamente difícil para la Asamblea.

El **Doctor José Antonio Guevara Bermúdez, el señor Pedro Sergio Peñaloza Pérez, la Doctora Elena Azaola Garrido**, y diversos asambleístas, se unieron a las muestras de apoyo hacia la Maestra Mariclaire Acosta, quien agradeció el apoyo. Sin comentarios, las personas integrantes de la Asamblea aprobaron de manera unánime el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 10/2020.- La Asamblea Consultiva aprobó la ratificación de Mariclaire Acosta Urquidi para presidir la Asamblea Consultiva del CONAPRED por el periodo de un año, a partir del 31 de agosto de 2020.**

## **6. Revisión de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.**

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** cedió la palabra a la Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez, para presentar brevemente el tema mencionado.

La **Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez** expresó que, a principios de marzo de 2020, la Maestra Mónica Maccise Duayhe, anterior titular del Conapred, solicitó en primera instancia a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Conapred y posteriormente al resto del Consejo elaborar una primera propuesta de revisión a la LFPED, para elevar los estándares de protección y atender a las nuevas necesidades operativas que tiene el Consejo. En ese sentido, se realizó un diagnóstico y está en proceso una propuesta de reforma a esta misma ley, para la cual se adoptaron como antecedentes las recientes recomendaciones de las auditorías por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en las cuales se

señaló particularmente que se deberá fortalecer la política antidiscriminatoria, no sólo para el gobierno federal, sino que pudiera permear a distintos niveles.

Mencionó que se busca elevar los estándares de protección con las nuevas convenciones interamericanas, la de discriminación y la de racismo, y también basándose en la operación del Consejo en materia del procedimiento de quejas, donde se detectaron espacios por mejorar en los procedimientos. Para lo anterior, se elaboró una ruta de trabajo en la que todas las áreas del Conapred participan y se crearon cuatro grupos de trabajo que se centraron en conceptos, medidas y un sistema de información sobre discriminación: 1) grupo en el procedimiento de quejas; 2) grupo sobre la operación del Consejo; 3) grupo sobre el cambio cultural; 4) se espera integrar un grupo redactor, y terminar aproximadamente el 10 de agosto.

Agregó que al concluir este proceso interno se espera contar con las opiniones del Conapred, de la Junta de Gobierno y de la Asamblea Consultiva, para que el 31 de agosto se envíe la propuesta a la Secretaría de Gobernación e iniciar el proceso legislativo.

Explicó que en el diagnóstico se identificaron cinco grandes rubros:

1) Ley Federal contra Ley General

- Derivado del contexto actual se considera más viable una reforma a la Ley Federal y no una Ley General que involucra no sólo a las cámaras federales, sino también a los Congresos Estatales.
- La creación de un Sistema Nacional.

2) Naturaleza Jurídica del Consejo

- Un organismo autónomo no es la figura ideal en el marco del contexto actual.
- Se considera que un organismo descentralizado (autonomía técnica y operativa) es la figura administrativa adecuada para el contexto actual.
- Sectorización a SEGOB. (Analizar contexto político)

3) Fortalecimiento como autoridad en materia de política pública

- Actualización de conceptos de discriminación a estándares más protectores.
- Reformulación de medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas.
- Regulación de la política pública en materia de igualdad y no discriminación.
- Creación del Sistema de Información en materia de igualdad y no discriminación.
- Revisión y actualización de las atribuciones del Consejo.

4) Fortalecimiento de la Junta de Gobierno

- Mayor participación y responsabilidad en las decisiones de política pública antidiscriminatoria (recomendación de la ASF)

5) Revisión y actualización del procedimiento de quejas.

- Distinguir petición y queja,
- Implementación de un procedimiento en línea (notificación electrónica)
- Carga de la prueba
- Modificación de plazos para actos continuos,
- Supuestos para iniciar de oficio una queja,
- Desechamiento de peticiones notoriamente improcedentes,
- Mediación durante la orientación
- Medidas de apremio y ejecución
- Delimitar supletoriedad
- Responsabilidad solidaria
- Medidas de reparación

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** agradeció la presentación de la información mencionada, y sometió a consideración de la Asamblea la creación de un grupo de trabajo, para la revisión y aportaciones a la propuesta de anteproyecto de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED) que está elaborando el Conapred. Sin comentarios se adoptó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 11/2020.- La Asamblea Consultiva aprobó integrar un grupo de trabajo, para la revisión y aportaciones a la propuesta de anteproyecto de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED) que está elaborando el Conapred. Las personas que conformarán el grupo de trabajo son: Leticia Bonifaz, José Guevara y Estefanía Vela. Asimismo, se solicita al Conapred compartir el documento terminado, una vez que haya sido consensuado con este grupo, para la revisión final por parte de las y los integrantes de la Asamblea.**

La **Doctora Elena Azaola Garrido** preguntó cuál sería la vía para canalizar la propuesta, ya que es igualmente importante contar con aliados.

El **Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá** expresó que a su parecer es más importante que el Conapred cuente ya con la definición de una persona titular, en lugar de enviar una propuesta de reforma de ley.

La **Doctora Leticia Bonifaz Alfonso** comentó que sería positivo que la Secretaría de Gobernación retomara la propuesta como suya.

El **Doctor José Antonio Guevara Bermúdez** comentó que se debería esperar a que haya un nombramiento de la titular del Conapred.

La **Doctora Sarah Corona Berkin** sugirió continuar exigiendo la designación de la persona titular del Conapred y, en paralelo, trabajar en el tema de la reforma a la Ley,

sobre todo tomando en cuenta que está la oportunidad de que la reforma se realice y que se contemple la visión de la Asamblea Consultiva.

La **Maestra Estefanía Vela Barba** expresó que había dos aspectos importantes; qué hace la Asamblea con las listas de personas propuestas a ocupar la titularidad del Conapred y si la Asamblea echa a andar un proceso, para que se defina la titularidad del Conapred.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** comentó que cuando la Asamblea envió la primera lista de seis personas propuestas a ocupar la titularidad del Conapred, se dejó abierta la posibilidad de considerar otras propuestas, lo cual ha explicado a toda persona que se le ha acercado. Por lo anterior, considera que afortunadamente sí se dejó una puerta abierta y que no quedara la lista sólo en esos seis nombres.

La **Maestra Estefanía Vela Barba** considera que hubo un reclamo referido a las primeras seis candidaturas, porque se les hizo en esfuerzo mediático y el resto quedó en un correo electrónico.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** comentó que hay dos temas: el primero es la falta de una designación de la persona titular del Conapred y segundo qué tan incluyentes se puede ser con relación a las candidaturas, y considera que los dos temas van juntos. Indicó que la Asamblea ni siquiera cuenta con las facultades para convocar y armar candidaturas de personas candidatas a ocupar la presidencia del Conapred, así como tampoco tiene los medios y recursos, pero entiende la necesidad de buscar un proceso transparente, participativo e incluyente relacionado con la convocatoria.

El **Licenciado Diego Petersen Farah** reiteró que por el momento la Asamblea no cuenta con las condiciones, para convocar un proceso así de complejo. Sugirió solicitar al Conapred analizar la posibilidad de incluir en la propuesta del anteproyecto de reforma a la LFPED, un proceso transparente, participativo e incluyente relacionado con la convocatoria e integración de las candidaturas aspirantes a ocupar la presidencia del Conapred. Por lo anterior se adoptó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 12/2020.- La Asamblea Consultiva aprobó solicitar al Conapred analizar la posibilidad de incluir en la propuesta del anteproyecto de reforma a la LFPED, un proceso transparente, participativo e incluyente relacionado con la convocatoria e integración de las candidaturas aspirantes a ocupar la presidencia del Conapred.**

La **Maestra Estefanía Vela Barba** propuso que se elabore una nueva carta dirigida a la Secretaría de Gobernación con tres ideas principales: que urge una nueva titular del Conapred, sobre todo si se van a emprender reformas; que urgentemente se reitera lo que señaló la asamblea en la carta anterior de un proceso donde se escuche a la

ciudadanía, y que todo el tiempo se considere a todas las personas que se han movilizadas.

La **Doctora Elena Azaola Garrido** expresó estar de acuerdo con lo que propone la Maestra Estefanía Vela Barba, reiterando el sentido de la primera carta.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** sometió a consideración de la Asamblea la propuesta de la Maestra Estefanía Vela, que se haga una nueva carta con referencia a la anterior, en la cual se enfatice que hay muchas candidaturas todas valiosas e importantes y que ya es urgente la designación. Por lo anterior, se adoptó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 13/2020.- La Asamblea Consultiva aprobó emitir y hacer pública una nueva carta dirigida a la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, con el propósito de enfatizar la urgencia de designar a la persona que ocupará la titularidad del Conapred, reiterar el sentido y contenido de la carta anterior, y que se escuchen y consideren a las nuevas candidaturas que se han venido expresando.**

## 7. Asuntos generales.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó si había algún asunto general que presentar.

La **Licenciada Jessica Marjane Duran Franco** solicitó que la asamblea escuchara a unas personas activistas del movimiento trans, con el propósito de buscar un posicionamiento de la Asamblea, para detener los discursos de odio dentro de todos los espacios.

Después de escuchar a las personas mencionadas, la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi solicitó el apoyo del Conapred en la elaboración de una nota informativa con las acciones e iniciativas que ha realizado el Consejo relacionadas con los derechos de las personas Trans y gestionar una reunión con la asambleísta Jessica Marjane Durán Franco, para determinar las medidas que esta Asamblea promoverá a favor de las personas Trans.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó si había comentarios adicionales o algún asunto general adicional que presentar. Al no haber más asuntos generales agradeció la presencia de las personas integrantes e invitadas honorarias de la Asamblea y dio por terminada la sesión.-----

-----  
Siendo las diecinueve horas con cinco minutos del día veintitrés de julio de dos mil veinte, la presidenta de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, la encargada del despacho de la presidencia del CONAPRED, las personas integrantes de la Asamblea

Consultiva y las personas invitadas honorarias dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce, para los efectos legales correspondientes.



Mtra. Tania Ramírez Hernández  
Encargada de Despacho de la Presidencia  
del Conapred



Mtra. Mariclaire Acosta Urquidí  
Presidenta de la Asamblea Consultiva



Lic. Svetlana Alma Rosa Rivera Monter  
Secretaria Técnica

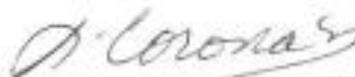


Dra. Elena Azaola Garrido

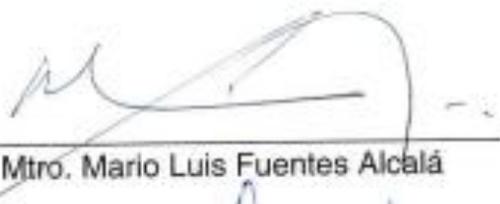
Lic. Diego Petersen Farah



Sr. Pedro Sergio Peñaloza Pérez



Dra. Sarah Corona Berkin



Mtro. Mario Luis Fuentes Alcalá



Dra. Leticia Bonifaz Alfonso



Lic. Jessica Marjane Durán Franco



Mtra. Estefanía Vela Barba



Dr. José Antonio Guevara Bermúdez